

# GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

#### Radicación N° 79397

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

## RODRIGO ROA HERRERA VS. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO.

Reconózcase a la doctora MANUELA PALACIO JARAMILLO, identificada con T.P. 198102 del C.S. de la J., como apoderada de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, conforme al poder allegado el 23 de mayo de 2018.

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada el 23 de enero de 2019, por la apoderada de la parte opositora anteriormente citada, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

Por otra parte, reconózcase al doctor FRANCISCO ESCOBAR HENRÍQUEZ, identificado con T.P. 19164 del C.S. de la J., como apoderado de la parte opositora, Empresa

Colombiana de Petróleos Ecopetrol S.A., conforme al poder allegado el 03 de abril de 2018.

Notifiquese.

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado Ponente

SCLAJPT-04 V.00 2

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105002201300293-01
RADICADO INTERNO:	79397
RECURRENTE:	RODRIGO ROA HERRERA
OPOSITOR:	ECOPETROL S.A. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



### Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

#### CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>07 de diciembre de 2020</u>, Se notifica por anotación en estado n.º <u>147</u> la providencia proferida el <u>02 de diciembre de 2020</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>11 de diciembre de 2020</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>02 de diciembre de 2020</u>.

SECRETARIA